

MORDEDURAS Y PICADURAS**Dr. Luis Mifsud Grau**

M.I.R. en Medicina Familiar y Comunitaria

El presente capítulo supone un motivo frecuente de consultas médicas siendo la mayoría de ellas de escaso riesgo vital, pero que por determinadas especies o susceptibilidad del individuo sí que pueden ser potencialmente graves. Otros capítulos tratarán la gran cantidad de enfermedades infecciosas que son transmitidas/generadas tras la infección de ciertos seres vivos.

MEDIDAS GENERALES

- Evitar la manipulación enérgica de la zona afecta, debido a que provocaría mayor actividad de los mastocitos. Se deben aplicar gases con abundante vinagre/alcohol junto con hielo sobre el área afecta.
- En casos graves se deberá aplicar dexclorfeniramina 1 ampolla im, metilprednisolona y si precisa para mantener el ABC de toda situación médica se aplicará adrenalina sc al 1/1000 (0.3-0,5 ml), que se puede repetir 2-3 veces a intervalos 15-20 minutos. En casos de gravedad se puede utilizar iv en bolo (0.3-0.5ml en 10ml de solución salina a pasar lentamente), repitiendo la dosis si se precisa. También puede aplicarse en infusión continua ajustando dosis en función de tensión arterial (1 ml en 250ml de glucosado al 5% a 1-4 µg/min = 15-60 µgotas/ min).
- Los casos de urticaria por picaduras, principalmente son no inmunológicas aunque los heminópteros, arañas y serpientes las pueden provocar.
- En todos los casos valorar el animal que lo produce, profundidad, afectación del aparato locomotor o vísceras con las medidas generales que las mismas necesiten.
- Se procederá al lavado a chorro con SF y desinfección con povidona yodada. Tras ello valorar cierre de las mismas sólo si muy limpias o se sitúan en la cara. Elevación e inmovilización del miembro. Vigilancia durante las primeras 24 horas. Valorar calendario vacuna antitetánica y aplicar si mayor de 5 años de última dosis, si no lo recuerda o si fue incompleto. En casos de animales como los murciélagos o cuando se tenga la sospecha, aplicar la inmunización antirrábica con globulina hiperinmune 40UI/Kg im los días 0, 3, 7, 14, 28.
- Recordar que en todas las mordeduras se debe hacer parte a las autoridades sanitarias. En caso de que sea por humanos se debe hacer parte judicial.

MORDEDURAS POR SERPIENTES

Las víboras son las únicas especies venenosas en la península ibérica: el veneno actúa por su carácter proteolítico y neurotóxico. Suelen vivir en la zona norte de la península.

CLINICA

- **Local:** 2 heridas incisas. Dolor inmediato que aumenta con la movilización. Se produce edema y petequias que pueden evolucionar a flictenas y necrosis. Tras ello esta zona estará anestesiada y parálitica. Se puede producir síndrome compartimental.
- **General:** náuseas, vómitos, alteraciones coagulación que pueden derivar incluso a CID, shock, hiper o hipotensión.

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Hemograma y bioquímica con U/Cr, Na, K, glucosa, CPK (que tiene factor pronóstico).

TRATAMIENTO

En un primer momento las medidas generales indicadas con extracción de cuerpo extraño. Se darán analgésicos. Se dará de alta (tras 6 horas) si sólo se han observado las marcas dentarias sin edema o mínimo, con cobertura antibiótica (amoxicilina-clavulánico 875, cada 8 horas vo durante 10 días).

Si el cuadro empeora, aumento de edemas, fleblitis, etc. además de las medidas generales para mantener las constantes, se aplicará el antídoto: **siero antiofídico** (vial de 4ml que se diluye en 100ml de SF, a pasar en 1 hora). Es altamente eficaz en las primeras 4 horas, siendo inútil si pasan más de 24 horas. La reacción del antídoto puede ser relativamente peligrosa para la vida por lo que se aplicará previamente ½ ampolla de adrenalina sc repetible a los 10 minutos si precisa. Junto a ello ceftazidima 2g iv cada 8 horas + tobramicina 100mg iv cada 12 horas. En múltiples casos se necesitará la cirugía para el desbridamiento y la fasciotomía.

MORDEDURAS HUMANA Y DE OTROS ANIMALES

Se seguirán las medidas generales expuestas.

- **En caso de infección grave:** Piperacilina-tazobactam 4g/8h iv o Imipenem 1g/8h iv.

- **En caso de infecciones limitadas/locales/leves:**

- Por humanos, gatos, ratas o perros:
 - Elección: Amoxi-clavulánico 875: 1 comp cada 8 horas durante 8 días.
 - Alternativa en caso de humanos o perros: ciprofloxacino 750: 1 comp cada 12 horas durante 14 días.
 - Alternativa en caso de mordedura de gatos: cefuroxima axetilo 500mg: 2 comp cada 12 horas durante 8 días.
- Por murciélagos: doxiciclina 100mg: 1 comprimido cada 12 horas durante 14 días. También es una alternativa en caso de las ratas.

PICADURAS DE INSECTOS

- La mayoría de casos es por **abeja, avispa, mosquito o tábano**. Suele provocar una lesión local autolimitada. Extraer aguijón mediante incisión (no con pinzas) y aplicar calor local debido a que las toxinas son termolábiles (hecho en discusión en la literatura). Junto a ello las medidas habituales de uso de antihistamínicos y corticoides si precisará por amplia extensión y prurito intenso.
- En caso de ser por **garrapata**, matarla antes de extirparla con un algodón empapado en alcohol, hasta que se suelten las patas. Tras ello doxiciclina 100mg/12h vo durante 14 días.
- En las **arañas** las manifestaciones son múltiples, si bien en nuestro medio suele no pasar de ser un caso molesto. En zonas donde habita la araña viuda (centro y Sudamérica), se recomienda gluconato cálcico (10ml iv en 5 minutos), que hará disminuir sus altas posibilidades de muerte.
- Si es por **enjambre** puede provocar náuseas, vómitos, incluso shock que precisará ingreso.
- En caso de **escorpión** que pertenezca a otras latitudes deberá administrarse Prazosin. Empleo de gluconato cálcico controvertido.
- En caso de **Latrodectus tredecimguttatus o viuda negra** (que no es propio de la península) suele requerir medidas terapéuticas agresivas y uso de la neostigmina. El uso del suero antilatrodeético está en discusión.
- **Casos particulares:**
 - Si es en vía aérea puede provocar compresión y entonces compromiso local por lo que mantener la vía aérea permeable será la base del tratamiento.
 - Si afecta al ojo puede provocar queratopatía bullosa por lo que requiere valoración oftálmica.

ANIMALES MARINOS

En caso de animales marinos se debe aplicar en primer instante agua fría rica en sal. Tras ello limpieza de la zona afecta. Aplicar paños con alcohol o vinagre. Cuando la zona esté limpia, sumergir en agua con sal, caliente debido a que las toxinas son termolábiles. El caso de la cobertura antibiótica está en discusión.

- El contacto con los tentáculos de las **medusas** libera gran cantidad de sustancias urticantes (cnidocistos), por lo que los síntomas pueden ser desde una erupción a una crisis anafiláctica. La percepción de dolor es inmediata y está descrito que se mantenga durante 1-2 meses. El tratamiento en el primer momento requiere no manipular la zona de contacto y lavar con agua salada debido a que el cambio osmótico de la dulce provoca mayor liberación de cnidocistos. Aplicar compresas frías, no hielo. El tratamiento con gasas empapadas en vinagre o alcohol es contradictorio.
- En caso de los **erizos**, requiere retirar las púas que persistan. Previamente habremos empapado la zona con vinagre.
- El veneno del **pez araña** es una mezcla de proteínas, que puede provocar desde intensa irritación local a necrosis. El dolor se irá incrementando en la primera hora. El tratamiento será sumergir la zona en agua caliente (60 °C), debido a que las toxinas son termolábiles. El dolor se calma con analgésicos. No suele precisar antibioterapia profiláctica.
- El **pez raya**, puede provocar dolor punzante que se incrementará durante 2 horas. Tratamiento: analgésicos.